



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-106-2026
“SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESPE-106-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CESPE”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **15:07 horas** del día **14 de mayo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPE-106-2026** en el Periódico Oficial del Estado en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **30 de abril de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con Recursos propios autorizados para el ejercicio fiscal 2026 a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (**CESPE**) en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por La Convocante a las bases de licitación y a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica el segundo párrafo del numeral 4.3 de bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...
*El plazo de entrega de los bienes, deberá empezar a **partir del 01 de junio y concluirá el 31 de diciembre del 2026** o a la entrega total de los productos adjudicados en el presente procedimiento, lo que ocurra primero.*

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifican ÚNICAMENTE los meses de las tablas de las partidas 1 y 2 en relación a los requerimientos de entrega de clorogás y la tabla de las partidas 3 y 4 en relación a la tabla de requerimientos de entrega de los polímeros, establecidas en el numeral 4.3 de bases de licitación, para quedar como sigue:

PARTIDA 1 Y PARTIDA 2

...

...

TABLA DE REQUERIMIENTOS DE ENTREGA CLOROGAS:

CLORO-GAS									
DESCRIPCION	LUGAR	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTENEDORES DE 907 KGS	Tanque Morelos	1	2	1	1	2	1	1	9
	Planta potabilizadora	1	1	2	1	1	2	1	9
	Planta de tratamiento El Naranjo	7	7	7	7	7	7	7	49
		5	5	6	5	5	6	5	37

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	Planta de tratamiento El Gallo								
	Manadero (POZO 4)	1	1	2	1	1	2	1	9
	TOTAL / MES	15	16	18	15	16	18	15	113

DESCRIPCIÓN	LUGAR	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CILINDRO DE 68 KGS	Manadero (POZO 4)	20	20	20	20	20	20	20	140
	Planta El Sauzal	15	15	15	15	15	15	15	105
	Planta Noreste	15	15	15	15	15	15	15	105
	TOTAL / MES	50	50	50	50	50	50	50	350

PARTIDA 3 Y PARTIDA 4

...

...

TABLA DE REQUERIMIENTOS DE ENTREGA POLÍMERO:

Solicitante	Planta	Polímero	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Nombre del encargo de planta	Nombre de la planta	Tipo de polímero	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	Cantidad sol.	
Daniel Alvarez	El Naranjo	Granulado kg	3000	3000	2000	3000	3000	2000	3050	19050
Daniel Alvarez	El sauzal	Emulsión lt	450	450	450	450	450	450	450	3150
Daniel Alvarez	Noreste	Emulsión lt	450	450	450	450	450	450	450	3150

Se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: LITRA S.A. de C.V.

PREGUNTA 1. En relación al punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas del bien a suministrar, Partida 1. Contenedores de Cloro-gas de 907 Kg. y Partida 2. Cilindros de Cloro-gas de 68Kg., documentos descritos en el rubro:

OTROS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Presentar fianza del seguro de riesgo ambiental, así como seguro por daños a terceros por el manejo de sustancias peligrosas, según el artículo 147 bis de la LEEGPEA.
- Presentar copia de la póliza de seguro de las unidades que usara para hacer las entregas.

En relación a los puntos anteriores, nuestra flotilla de transporte cuenta con una POLIZA DE SEGURO de plan AMPLIO por unidad, en la cual se describen las siguientes cuberturas:

BBVA

Seguros

**PÓLIZA DE SEGURO
FLOTILLAS**

Coberturas Contratadas	Deducible	Suma Asegurada	Prima
Daños Materiales	5%	Valor Comercial Al Momento Del Sinistro	\$ 24,328.25
Rotura De Cristales	20 %	Reposición Del Cristal. Deducible Sobre El Valor Del Cristal	\$ 0.00
Robo Total	10%	Valor Comercial Al Momento Del Sinistro	\$ 13,999.30
Responsabilidad Civil Luc		\$ 3,000,000.00 Por Evento	\$ 4,712.67
Responsabilidad Civil En Exceso Por Muerte A Terceros		Hasta \$ 2,000,000.00	\$ 904.34
Gastos Medicos A Ocupantes		\$ 180,000.00 Por Evento	\$ 556.98
Asistencia Legal		Amparado Sin Limite De Eventos	\$ 98.58
Auxilio Via		Amparado Hasta 3 Eventos Por Año	\$ 1,201.35
Responsabilidad Civil Ecologica		Hasta \$ 3,000,000.00	\$ 3,534.65
Daños Por La Carga		Carga Tipo C	\$ 3,534.65

Moneda	Forma de Pago de Primas	Prima Neta	Recargo por Forma de Pago	Derecho de Póliza	IVA	Prima Total	Primer Pago	Pagos Subsecuentes
Nacional	Anual	\$ 52,870.97	\$ 0.00	\$ 430.00	\$ 8,528.15	\$ 61,829.12	\$ 61,829.12	\$ 0.00



Pedimos de la manera más atenta se nos notifique el cumplimiento de los dos puntos anteriores descritos con la presentación de esta POLIZA DE SEGURO FLOTILLAS con la cual contamos por unidad, ya que la misma describe y cumple con los datos solicitados en ambas secciones.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

LICITANTE: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. LA LICITACIÓN CONTEMPLA UN PAQUETE ÚNICO, PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, DENTRO DE ESTOS QUÍMICOS SE CONTEMPLA EL SUMINISTRO DEL CLORO GAS, PORQUE ESTE PRODUCTO QUE ES ESPECIAL, PARA SU MANEJO, EXISTEN POCAS COMPAÑÍAS QUE PUEDEN SUMINISTRARLO, EN EL MERCADO NACIONAL.

NUESTRA PREGUNTA ES: ¿PODRÍA LA COMISIÓN DE AGUA, SEPARAR ESTA LICITACIÓN EN DOS PARTIDAS, PARA PERMITIR QUE LAS COMPAÑÍAS QUE NO LO MANEJAN PUEDAN PARTICIPAR Y CON ESTO, TENER MAYORES PARTICIPANTES, ¿LO QUE PROYECTARÁ MEJORES PRECIOS PARA LA COMISIÓN DE AGUA?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 2. RESPECTO AL APARTADO DE PRUEBAS DE RENDIMIENTO. HEBEMOS COMPAÑÍAS QUE PARTICIPAMOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA Y NUESTRO PRODUCTO, PASO LOS REQUERIMIENTO DE EFICIENCIA Y CONSUMO.

NUESTRA PREGUNTA ES: ¿SE PUEDEN CONSIDERAR VÁLIDOS LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR, PARA ASÍ EVITAR REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO PROPUESTO NUEVAMENTE?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que se deben realizar nuevas pruebas toda vez que la licitación es otra.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día 21 de mayo de 2026 a las 11:00



horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CHRISTIAN VALDEZ SÁNCHEZ</p> <p>COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. GABRIELA CASTRO ROBLES</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. JESUS ROBERTO SERRANO MORALES JEFE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Vaccina, Química y Adhesivos</i>	<i>eng. Gabriel Comacho</i>	<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Handwritten marks]